

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DEL XLII SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA
ASOCIACION INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – ASIP
REALIZADO EN BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA
DEL 6 AL 9 DE OCTUBRE DE 2015

TEMA II – DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA – AVANCES EN LATINOAMERICA,
SITUACIÓN Y PERSPECTIVA – PAPEL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Expositor	Ricardo Martner	CEPAL
Comentaristas	Rodolfo Acuña Namihás	Perú
	Liliana María Rodríguez Casas	Colombia
Moderadora	Aida Pagan	Puerto Rico

DADO:

EL CONTEXTO DE LATINOAMERICA, en el que:

- *“Predominan economías en desarrollo, con características esenciales:*
 - a. Períodos prolongados de crecimiento del PIB global y per cápita, sin reducir el grado de dependencia externa; y*
 - b. Sin alterar la heterogeneidad estructural.” (Celso Furtado, 1976.)*
- *“La desaceleración se explica por la reducción de la demanda interna, destacando la del consumo privado y de la inversión;”*
- *“Los coeficientes de inversión agregada de la región siguen bajos, lejos de lo necesario para un catching up, debido principalmente a las restricciones de la demanda”. (Leyes de Kaldor).*

CONSIDERANDO:

- Las reformas tributarias recientes lograron, en parte, reducir los efectos en las rentas fiscales, derivados de la baja del precio de las commodities;
- La tensión fiscal tiende a reducir el espacio de políticas transformadoras de largo plazo (educación, salud, pensiones, infraestructuras, etc.);
- Los subsidios e incentivos tributarios suelen ampliar el círculo vicioso, debido a la falta de instrumentos privados, originando muchas exenciones, limitando el gasto en bienes públicos y restringiendo expectativas;
- Es importante mantener el equilibrio de los factores sistémicos, por ejemplo:
 - Clima de inversión
 - Estabilidad macroeconómica
 - Desarrollo financiero
- Es necesario y relevante que el Estado asuma responsabilidades en la organización directa de las inversiones.
- Las inversiones territorialmente integradas son una herramienta importante, con lógicas de intervención basadas en **Asociaciones Público-Privadas** y planes territoriales.
- *Es fundamental avanzar en una política de consenso y viabilidad, referente a la magnitud, origen y destino de los recursos que necesita el Estado, siendo*

necesaria la reciprocidad entre el Estado y los Ciudadanos, que se verifica especialmente en el respeto a los derechos y en la obligación de pagar tributos.

- La política fiscal tiene un papel importante, en la mejora de la distribución de la renta en Latinoamérica.
- El gasto público, en especial reduce la desigualdad y que lo refuercen las transferencias monetarias y los impuestos directos.
- La tasa media efectiva de impuestos sobre la renta del decil más rico es insignificante.
- El costo del suministro fiscal en Latinoamérica es elevado.
- Cuanto más grande sea el incentivo de la economía mundial, más grande es el potencial de erosión de la base tributaria.
- Es débil la información sobre los procesos usados por las entidades para producir los bienes y servicios básicos del Estado.
- Es común encontrar elevada concentración en las formas y en las contabilidades financieras de los recursos públicos y olvidar el cumplimiento de las metas físicas y de los objetivos substantivos y sus consecuencias.

SE RECOMIENDA:

- Fortalecer el **músculo distribuidor del impuesto sobre la renta** para que las transformaciones necesarias sean posibles;
- Que la reciprocidad sea la base de un poder fiscal que circule y eleve la cantidad de gasto sobre la base de derechos, sin descuidar la inversión;
- Promover acuerdos políticos-sociales amplios para construir poder fiscal centrado en:
 - aumentar recursos tributarios, con base en la progresividad;
 - reducir la evasión;
 - aumentar la captación de renta especulativa de recursos naturales, (tierra)
 - aumentar la inversión pública; y
 - proteger el gasto social.
- Crear una entidad intergubernamental en la ONU, con mandato en la cooperación fiscal internacional.
- Fomentar la adopción multinacional para adecuar los tratados bilaterales sobre la doble imposición de las inversiones, a las nuevas políticas internacionales.
- Revisar el uso de los incentivos con la visión de adoptar un código regional;
- Explorar formas de reducir la competencia fiscal negativa en la región.
- Sensibilizar a todas las autoridades económicas (hacienda, economía, sectores y planificación), sobre la necesidad de cooperación en cada país y entre los países.
- Adecuar el marco tributario de cada país a las buenas prácticas internacionales.
- Fortalecer la administración tributaria, en particular en el área de tributación internacional.
- Adoptar un proceso permanente de revisión del costo/beneficio de los incentivos fiscales.
- Focalizar el gasto para que el efecto redistributivo sea mayor y se trate de lograr la disminución de la desigualdad y la pobreza.

- Establecer normas fiscales claras y mandato de sustentabilidad fiscal de nivel constitucional, que garantice los objetivos del desarrollo económico y social de los países, la soberanía política y el camino para el equilibrio fiscal acordado por los actores sociales, evitando la rigidez derivada del complejo proceso de alteración de dispositivos constitucionales que imposibiliten dar respuesta oportuna a la dinámica de los problemas.
- Promover la disponibilidad de información de calidad sobre la ejecución presupuestaria en términos financieros del presupuesto de Ingresos y gastos reales y de resultados de los planes operativos estratégicos.
- Actualizar las clasificaciones presupuestarias con vistas a mejorar la base para la planificación, presupuesto y gestión de las políticas públicas y la generación de reportes de calidad, claros, oportunos y representativos de la realidad.
- Fortalecer las instancias y esquemas de cálculo de costos básicos para atender a los distintos actores (Congreso, sociedad, organismos de control y de gestión).
- Entender la situación fiscal como un medio importante y decisivo para asegurar eficiencia, calidad y efectividad del gasto y de los servicios públicos.
- Mejorar la gestión Presupuestaria para orientar la administración efectiva de los bienes y servicios finales ofrecidos a los ciudadanos como consecuencia del gasto público y rogar que se mejore su calidad de vida.
- Pasar de un presupuesto orientado hacia el Estado a uno con efectividad de la gestión pública orientado a la sociedad y a resultados mediante productos y servicios finales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- Balancear la disciplina fiscal con el cumplimiento de metas de políticas públicas substantivas.
- Proporcionar más autonomía y flexibilidad a los responsables de las entidades ejecutoras, garantías, disciplina fiscal y entrega efectiva y eficiente de servicios y recursos financieros.
- Potenciar los instrumentos para fortalecer el análisis de la política fiscal con vistas a la calidad del gasto.